



AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS
ALCALDIA
R.E.L. - 01020729

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS POR EL QUE SE HACE PUBLICA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE DURANTE EL AÑO 2.017.

Resultando que por parte de éste Ayuntamiento se ha tramitado solicitud de adhesión a la convocatoria de ayudas a Emergencia Social de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, destinadas a personas empadronadas en los Ayuntamientos de la Provincia de Albacete.

Habiendo sido aceptada la adhesión de éste Ayuntamiento, se informa que dicha convocatoria contempla ayudas de emergencia social para los siguientes conceptos:

- *Gastos de alimentación básica y limpieza de hogar.
- *Aseo personal.
- *Vestido y calzado.
- *Ropa básica del hogar.
- *Gastos de alquiler y/o de comunidad por un período máximo de 3 meses . En ningún caso se contemplarán recibos de alquiler y recibos de comunidad derivados de casas de titularidad pública.
- *Suministros energéticos de la vivienda, salvo facturas de electricidad, sólo en caso de aviso de corte de suministros o imposibilidad de su adquisición.
- *Gastos sanitarios, farmacéuticos y ortopédicos no atendidos por receta por el sistema público de salud, pero debidamente prescritos e informados por el personal facultativo sanitario del SESCAM.
- *Pagos de recibos del IBI, siempre que se haya iniciado el procedimiento de embargo por parte del Ayuntamiento o entidad responsable de la gestión de su cobro.
- *Y, aquéllos otros que, a juicio de los Servicios Sociales del Ayuntamiento supongan causas de exclusión social, entre los que pueden figurar, de forma excepcional, gastos relacionados con la educación, no atendidos por la Administración que ostente dicha competencia.

Igualmente, y por un período máximo de tres meses, se cubrirán los gastos de alojamiento temporal de mujeres víctimas de violencia de género, siempre y cuando sea ésta condición la que los genere. La condición de víctima de violencia de género se acreditará mediante presentación del informe correspondiente emitido por el Centro de la Mujer o por los Servicios Sociales.

Las personas interesadas y que reúnan los requisitos establecidos en la base quinta de la convocatoria (cuya publicación se ha realizado en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Diputación Provincial de Albacete: (www.dipualba.es) deberán dirigirse a la Trabajadora Social del Ayuntamiento de Socovos, todos los lunes de 09:00 a 14:00 horas.

El plazo de admisión de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Socovos, www.socovos.es y finalizará el día 30 de Noviembre de 2.017.

Socovos, 26 de Junio de 2.017

EL ALCALDE